

OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVILES MUNICIPALES



JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

TRASLADO MEDIANTE FIJACION EN LISTA

RADICADO: 17001400300720220007900
PROCESO: Verbal (Oralidad) Ejecutivo a Continuación
DEMANDANTE: GUSTAVO - GONZALEZ BURITICA
NIT/CEDULA: 10268839
DEMANDADOS: MARYLUZ - SANCHEZ CARVAJAL y JAIRO - ANTONIO LOPEZ
NIT/CEDULA: 30325224 - 70116850
FECHA ESCRITO: mayo 19 de 2023
TRASLADO : TRES (3) DIAS Art. 446 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.
MAYO 25, 26, 29 Y 30 DE 203

A LA PARTE DEMANDADA EN EL PRESENTE PROCESO SE LE CORRE TRASLADO DEL ANTERIOR ESCRITO PRESENTADO POR EL SEÑOR (A) APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA RECURSO DE REPÓSICION FRENTE AL AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DEL CREDITO

FECHA FIJACION: 2023-05-24 HORA: 7:30 A.M.

Dahiana Rincón A

NANCY DAHIANA RINCON ARREDONDO

Secretaria

62072 Fecha Registro: 2023-05-23

JULIAN HOYOS GÓMEZ

ABOGADO

Celular: 316-874-4252 /321-839-3662

Email: abogadojulianhoyos@yahoo.es

Mayo 19 año 2023

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE EJECUCION MUNICIPAL

Manizales

DEMANDANTE: GUSTAVO GONZALEZ BURITICA C.C.10.268.839

DEMANDADOS: JAIRO ANTONIO LOPEZ C.C.70.116.850

MARILUZ SANCHEZ CARVAJAL C.C.30.325.224

RADICADO: 2022- 0007900 ORIGEN 7 CIVIL MUNICIPAL

REFERENCIA.: RECURSO LIQUIDACION DE CREDITO

JULIAN DAVID HOYOS GOMEZ, obrando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, al Señor Juez me permito presentar recurso de reposición y en subsidio el de apelación frente al auto notificado por Estado del año 2023, sustento mi recurso dado que no se liquidaron los intereses conforme al artículo 306 y 446 del Código General del Proceso y demás normas procesales pertinentes, se vislumbra que fue un LAPSUS CALAMI por el área encargada.

Solicito tener en cuenta la liquidación del crédito presentada por este abogado y en su defecto realizar su reliquidación conforme a las normas citadas por parte del Contador de la Oficina de apoyo a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Manizales.

Respetuosamente



JULIAN DAVID HOYOS GOMEZ

C.C.75.086.499 de Manizales

T.P. No. 231.056. del C.S.J.

Correo electrónico R.N.A.: abogadojulianhoyos@yahoo.es